

Guayaquil, Marzo 30 de 1990

Señores  
**ACCIONISTAS DE SIBUNDOI S.A.**  
Ciudad

Distinguidos señores:

Hemos cumplido con las disposiciones legales referente a los Comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, podemos concluir diciendo que los Estados Financieros de la mencionada Empresa cortados al 31 de Diciembre de 1989, se encuentran apegados a las normas y principios contables vigentes en el Ecuador, los cuales reflejan su real situación.

Opinión que ponemos a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente,

*Pilar Pita R*  
**PILAR PITA RANGEL**  
**COMISARIO**

mm.